



# Resolución Gerencial General Regional N° 673 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 05 NOV. 2010

### VISTOS:

Informe N° 417-2010 –GRC/GGR/OTIC del 29 de Octubre de 2010 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 46° y 47° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales, siendo una de sus funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, la de promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la Región;

Que, mediante Informe N° 417-2010 –GRC/GGR/OTIC del 29 de Octubre de 2010 el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa que se llevará a cabo la premiación a los ganadores del VII Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales, en el que el Gobierno Regional del Callao obtuvo el Primer Lugar en la Categoría de Ciudad Metropolitana; y, en tal sentido los premios serán otorgados durante el XI Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales que se celebrará durante los días 15 al 20 de Noviembre del presente, en la Ciudad de Medellín Colombia;

Que, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa que los gastos de traslado, alimentación y estadía será asumidos por los organizadores del evento antes descrito, no constituyendo ningún gasto para el Gobierno Regional del Callao, por lo que solicita se autorice su asistencia a dicho evento de premiación;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** AUTORIZAR, por las razones expuestas, el viaje del Ing. CHRISTIAN BULEJE PUN, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de participar en XI Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales que se celebrará durante los días 15 al 20 de Noviembre de 2010, en la Ciudad de Medellín Colombia.

**Artículo Segundo.-** El viaje autorizado en el artículo precedente no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

